



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 14 de mayo del 2001
No. 90

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza a la empresa inmobiliaria Tapen, S.A. de C.V., el incremento de densidad de 20 a 30 viviendas para un predio con superficie de 3,076.00 m2, ubicado en la calle Hacienda de las Palmas s/n., lote 8, manzana II, Fraccionamiento Hacienda de las Palmas, municipio de Huixquilucan, México.

AVISOS JUDICIALES: 723-A1, 725-A1, 727-A1, 724-A1, 480-B1, 1581, 477-B1, 474-B1, 475-B1, 478-B1, 1592, 1579, 1583, 479-B1, 1580, 1585, 726-A1, 814-A1, 1779, 828-A1, 803-A1, 460-B1, 1799, 1744, 1841, 560-B1, 1840, 851-A1, 852-A1, 853-A1, 1851, 532-B1, 1769, 802-A1, 811-A1, 809-A1, 1757, 535-B1, 1834, 1752, 805-A1, 1762, 1867, 1876, 1868, 1882, 1883, 534-B1, 837-A1 y 1707.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1795, 1787, 1791, 1786, 19-C1, 1857, 561-B1, 1847, 1848, 1803, 1718, 538-B1, 1770 y 813-A1.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DELEGATORIO DE FUNCIONES PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 4 DE ABRIL DEL AÑO 2000, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 3 FRACCION III, 5, 10, 11, 12 FRACCION XI Y 13 FRACCION XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante escrito de fecha 17 de Noviembre de 1998, el Arq. Jacobo Schidlow Leipuner solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el incremento de densidad de 20 a 30 viviendas para un predio con superficie de 3,076.00 M2, ubicado en la calle Hacienda de las Palmas S/N°, Lote 8, Manzana II, Fraccionamiento Hacienda de las Palmas, Municipio de Huixquilucan, México.
- Que mediante oficio 20611A/009/99 de fecha 11 de Enero de 1999, se otorgó la factibilidad al incremento de densidad solicitado.
- Que con fecha 8 de Noviembre del 2000, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 966).

- Que acreditó la propiedad a favor de la empresa INMOBILIARIA TAPEN, S.A. DE C.V., mediante la Escritura Pública No. 3509 de fecha 10 de Diciembre de 1997, tirada ante la fe del Notario Público No. 43 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 615, Volumen 1388, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 12 de Marzo de 1998.
- Que la empresa INMOBILIARIA TAPEN, S.A. DE C.V., se encuentra legalmente constituida, según se acredita mediante la Escritura Pública N° 3499 de fecha 5 de Diciembre de 1997, tirada ante la fe del Notario Público No. 43 del Distrito Judicial de Tlalnepantla.
- Que el Arq. Jacobo Schidlow Leipuner acreditó su personalidad mediante la Escritura Pública No. 4,615 de fecha 24 de Agosto del 2000, tirada ante la fe del Notario Público No. 43 del Distrito Judicial de Tlalnepantla.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan, asigna al referido inmueble un uso general del suelo de Habitacional Multifamiliar en Condominio Vertical (M.C.V.), en donde no se permite el incremento de densidad solicitada.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de incremento de densidad, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, México, expresó su opinión favorable al incremento de densidad solicitado, mediante escrito expedido por el Presidente Municipal Constitucional, en el cual se señala que se cuenta con el visto bueno de la Asociación de Colonos con fecha 22 de Febrero del 2000, anuencia que igualmente obra en el expediente respectivo de este Acuerdo.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/261/99 de fecha 29 de Octubre de 1999, expedido por el Director de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial, según oficio No. 21101/234/99 de fecha 24 de Febrero de 1999, así como la ratificación No. 21101/3053/2000 de fecha 26 de Octubre del 2000, expedidos por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.

- Que mediante oficio DGPA/21201A000/N 649/99 de fecha 27 de Mayo de 1999, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Estado de México, expidió el correspondiente dictamen de impacto y riesgo ambiental.
- Que mediante oficio 206B42000/0348/99 de fecha 4 de Junio de 1999, el Director General de Infraestructura Hidráulica expidió favorablemente el dictamen de capacidad hidráulica y sanitaria.
- Que por oficios números 20611A/0037/2001 de fecha 9 de Enero del 2001 y 20611A/0088/2000 de fecha 15 de Enero del 2001, el Director General de Desarrollo Urbano comunicó al Arq. Jacobo Schidlow Leipuner autorizar el incremento de densidad del uso del suelo de 20 a 30 viviendas, determinación que fue recurrida dando origen a que con fecha 28 de Febrero del 2001 la C. Magistrado de la Primera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo resolviera declarar la invalidez de dichos oficios.
- Que posteriormente con fecha 18 de Abril del 2001, la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo resolvió en definitiva el Recurso de Revisión número 218/2001, condenando a la autoridad demandada a emitir la autorización de incremento de densidad del uso del suelo y que es precisamente materia de este Acuerdo.
- Que mediante oficio número TCA/1SR/4495/2001 de fecha 20 de Abril del 2001 se notificó el acuerdo dictado por el Magistrado de la Primera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por el cual se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de mérito.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Huixquilucan, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa INMOBILIARIA TAPEN, S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal el Arq. Jacobo Schidlow Leipuner, el incremento de densidad de 20 a 30 viviendas para un predio con superficie de 3,076.00 M2, ubicado en la calle Hacienda de las Palmas S/N°, Lote 8, Manzana II, Fraccionamiento Hacienda de las Palmas, Municipio de Huixquilucan, México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El incremento de densidad que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/261/99 de fecha 29 de Octubre de 1999, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el Dictamen de Capacidad Vial Nos. 21101/234/99 de fecha 24 de Febrero de 1999 y 21101/3053/2000 de fecha 26 de Octubre del 2000, expedidos por la Dirección General de

Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México, así como lo consignado en el oficio No. DGPA/21201A000/N 649/99 de fecha 27 de Mayo de 1999, expedido por la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología y a lo dispuesto en el oficio No. 206B42000/0348/99 de fecha 4 de Junio de 1999, expedido por el Director General de Infraestructura Hidráulica de la Comisión de Agua del Estado de México.

- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50.00 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado:

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 1242/2000, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por ISMAEL RIOS MONASTERIO, demandando a la señora MARIA DE LOURDES HERNANDEZ MOJICA, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha veinte de marzo del año dos mil uno, ordenó se emplace por medio de edictos a la señora MARIA DE LOURDES HERNANDEZ MOJICA, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

723-A1.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 733/2000.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).

SECRETARIA: 1a.

JUAN FELIX SORIANO CRUZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 733/2000, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN FELIX SORIANO CRUZ, en contra de BLANCA LOREDO BLANCO, la usucapión respecto del terreno ubicado en el lote número 8, manzana 331, del predio denominado Majada III, de la colonia Ampliación Chiconautla, en el municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 metros y colinda con Lote 7, al sur: 15.00 metros con Lote 9, al oriente: 8.00 metros con calle sin nombre, al poniente: 8.00 metros con Lote 17, y el cual cuenta con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, por lo que se ordenó emplazar a dicho demandado BLANCA LOREDO BLANCO, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos, que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del tribunal una

copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, cinco de abril del dos mil uno.-Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

725-A1.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

MARIANA RIVAS MONTOYA, demanda de PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO, S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, en el expediente 512/2000, radicado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con residencia en Coacalco, México, en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del bien inmueble mismo que se encuentra ubicado en la calle de Cipreses, lote número 88, de la manzana 10 en el fraccionamiento de Bosques del Valle, perteneciente al municipio de Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros linda con Lote 87, al sur: 14.29 metros linda con Lote 89, al oriente: 7.31 metros linda con Avenida bosques de Cipreses, al poniente: 9.55 metros linda con Lotes 11 y 12 calle Monte Tauro, y al sur poniente: 5.20 metros linda con Lote 10, con una superficie total de 162.60 metros cuadrados. Al efecto la parte actora MARIANA RIVAS MONTOYA, manifiesta que desde el día veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa, celebró contrato de compraventa de dicho bien inmueble con JOSE GUADALUPE ALMANZA, y que a partir de dicha fecha tuvo la posesión del mismo. Asimismo manifiesta que ha venido detentando la posesión de manera continua, pública de buena fe y en concepto de propietaria, sin que hasta la fecha haya sido perturbada su posesión por parte de la demandada o de cualquier otra persona. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio bajo el asiento o partida número 1A2416, volumen número 339 del libro primero, sección primera 23 de marzo de 1997, el cual se encuentra inscrito a nombre de PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO, S.A. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, expídanse los edictos correspondientes con el objeto de que a través de los mismos se emplace y sea llamado a juicio a PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO, S.A., los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO del Distrito Federal y en un periódico de mayor circulación de aquella ciudad, haciéndosele saber a PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO, S.A., que deberá presentarse en local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación debiéndose fijar en la puerta o estrados de su Juzgado una copia íntegra de esta resolución en la cual se ordena la notificación al mismo, durante todo el tiempo en que dure el emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial.

Coacalco, México, a 22 de marzo del año 2001.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

727-A1.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 505/99.
PRIMERA SECRETARIA.
FRANCISCO ENRIQUE ROSALES CASTILLO.

Se hace del conocimiento que DEMETRIO ORTIZ CATANEO, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 505/99, relativo al juicio ordinario civil (cumplimiento de contrato), a la sucesión de ANICETO ROSALES SANCHEZ, BERTHA CASTILLO CALDERON, JESUS ROSALES CASTILLO, FRANCISCO ENRIQUE ROSALES CASTILLO Y MARTHA LETICIA ROSALES CASTILLO, respecto de una fracción de terreno del inmueble ubicado en calle de Refugio Vilchis, número 60, manzana 84, lote 29, colonia Granjas, Valle de Guadalupe, Ecatepec de Morelos, con una superficie total de 164.59 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con la fracción "A" del mismo predio y 7.40 metros con la fracción "A" del mismo predio, al sur: 27.40 metros con Lote 28, al oriente: 5.35 metros con el mismo Lote 29, y al poniente: 6.25 metros con calle Refugio Vilchis, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Con fecha veintiuno de enero de mil novecientos noventa y siete, DEMETRIO ORTIZ CATANEO Y BERTHA CASTILLO CALDERON, JESUS, FRANCISCO ENRIQUE Y MARTHA LETICIA de apellidos ROSALES CASTILLO, como vendedores celebraron contrato de compra-venta respecto de la fracción de terreno antes mencionado, acreditando la propiedad del inmueble exhibiendo la escritura pública número mil novecientos noventa y uno volumen especial Crecem no. cuarenta y uno de Nezahualcóyotl, México, la cual se encuentra a nombre de Aniceto Rosales Sánchez (finado), manifestando los ahora demandados que estaban tramitando el juicio sucesorio respectivo para ser declarados únicos herederos, según se desprende de la declaración primera y segunda del citado contrato, comprometiéndose en la cláusula primera inciso C) a cederle los derechos de la propiedad una vez que tuvieran la documentación que así se los permitiera, asimismo se estableció en la cláusula primera de dicho contrato como precio de la fracción de terreno la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), entregando el ahora actor a la firma del contrato la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo estipulado en el inciso A) de la citada cláusula, posteriormente el día 21 de junio de 1997 y una vez realizado el pago de la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) a los vendedores por conductos de la señora BERTHA CASTILLO CALDERON y su hija MARTHA LETICIA ROSALES CASTILLO se hizo entrega de la posesión real y material del inmueble. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de FRANCISCO ENRIQUE ROSALES CASTILLO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a FRANCISCO ENRIQUE ROSALES CASTILLO, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, treinta de marzo del año dos mil uno.- Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

724-A1.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSEFINA MENDOZA BENITEZ.

NANCY ELSA VERA MENDOZA, en el expediente número 460/2000 que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 14, manzana 91, número 90 de la calle Malinche, Colonia General Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 centímetros con lote 13; al sur: 21.50 metros con lote 15; al oriente: 10.00 metros con Calle Nueve; al poniente: 10.00 metros con lote 17; con una superficie de 215.00 (doscientos quince) metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero del mes de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

480-B1.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MARTHA LOPEZ AVILES.

El apoderado legal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.), le demanda en el expediente número 598/99, la pérdida de la patria potestad y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada MARTHA LOPEZ GONZALEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1581.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

JULIA SANCHEZ OLVERA; por su propio derecho, en el expediente número 134/2001-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 53, de la manzana 45, del Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 54; al sur: 20.00 m con lote 52; al oriente: 7.00 m con lotes 38 y 39, y al poniente: 7.00 m con calle Bosques de Polonia, con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

477-B1.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 166/2001.

DEMANDADO: RAUL JIMENEZ HERNANDEZ Y ROSA MARIA ARELLANO DE JIMENEZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ANTONIO PINEDA BAUTISTA Y ANA MARIA CEDILLO GONZALEZ, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 39, manzana 10-A1, de la Colonia Ampliación Evolución de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 38; al sur: 16.00 metros con lote 40; al oriente: 09.00 metros con calle; al poniente: 09.00 metros con lote 15; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezcan a contestar la demanda y señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndoles por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor

circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los once días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

474-B1.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALFONSO PEREZ MAGAÑA.

Por medio del presente se le hace saber que: CORINA GONZALEZ RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 53/2001, relativo al Juicio ordinario Civil, sobre usucapión respecto del lote de terreno número veintiocho, de la manzana doscientos setenta guión "B", Colonia Aurora, actualmente calle Mixtecas número ciento cuarenta y seis, Colonia Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote veintisiete; al sur: 17.00 m con lote veintinueve; al oriente: 9.00 m con calle Mixtecas; al poniente: 9.00 m con lote dos; con una superficie total de aproximadamente 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

475-B1.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON.

LUZ ELENA ESTRADA MONROY, en el expediente número 92/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 71, manzana 51, de la Colonia Bosques de Aragón, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 72; al sur: 20.00 m con lote 70; al oriente: 7.00 m con lotes 67 y 68; al poniente: 7.00 m con Bosques de Bélgica; con una superficie de: 140.00 (ciento cuarenta) metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

478-B1.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

JUAN MELENDEZ LARA.

En el expediente número 2696/95, relativo al Juicio Ordinario Civil de rescisión de contrato, promovido por el INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), en contra de JUAN MELENDEZ LARA; el apoderado legal de dicho instituto, le demanda la rescisión del contrato de compra-venta con reserva de dominio bajo el régimen de copropiedad, celebrado el veinticinco de julio de 1984, respecto del lote 1, de la manzana 16, variante "B", del Fraccionamiento denominado "Ciudad Oriente", ubicado en la Zona V, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Asimismo el Licenciado BRAULIO CARRILLO DIAZ, Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fecha primero de agosto del año dos mil, dictó un auto que en su parte esencial dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar al demandado por medio de edictos, a efecto de que dicho demandado comparezca a este Juzgado por sí, o por medio de persona que legalmente lo represente, dentro del término de treinta días, contados a partir del día a aquel en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además una copia de la presente resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código en comento, dejando a su disposición las copias de la demanda y anexos exhibidos debidamente selladas y cotejadas en la Secretaría del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación de esta población.-Naucalpan, México, 25 de agosto de 2000.-Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1592.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: EVARISTO ESTRADA SANCHEZ.

EVARISTO ESTRADA SANCHEZ, en el expediente 90/2001, que se tramita en este H. Juzgado relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por NORMA ELIZABETH HERRERA PASTRANA, en contra de EVARISTO ESTRADA SANCHEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal señalada por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, B).- Todas y cada una de las causas y efectos inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, C).- La tutela y custodia a mi favor sobre mi menor hijo JONATHAN DANIEL ESTRADA HERRERA, D).- La liquidación de la sociedad conyugal, misma que no se da porque no se adquirieron bienes, E).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil uno, e ignorándose su domicilio, se le emplaza al demandado, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciere, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México a los cuatro días del mes de abril del año dos mil uno.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1579.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. JOSE LUIS BRAVO PLATA.

La Señora MONICA MARTIN DEL CAMPO MALDONADO, le demanda en el expediente número 69/2001, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado JOSE LUIS BRAVO PLATA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México a los cuatro días del mes de abril de dos mil uno.-Doy fe.-Atentamente.-Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1583.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MARIA DEL CARMEN ARELLANO ESPINOSA, por su propio derecho, en el expediente número 756/2000, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número cincuenta, de la manzana cuarenta y uno "A", super 24, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de doscientos cuatro metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: veinte metros con lote cuarenta y nueve; al sur: veinte metros con Quinta Avenida o Petróleos; al oriente: nueve metros con calle Monumento a la Revolución y al poniente: nueve metros con lote veinticinco. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.
479-B1.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

FELIX DARIO ORTIZ CORDERO.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 163/01, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, por auto de fecha cuatro de abril del año en curso, la Jueza del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos al demandado FELIX DARIO ORTIZ CORDERO a quien se le hace saber que OMAR ALEJANDRO ORTIZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: a).- La usucapión a los señores FELIX DARIO ORTIZ CORDERO y a la señora OFELIA HERNANDEZ, respecto de un inmueble casa habitación, el cual se describe: casa habitación con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.30 metros con andador Hacienda de la Laguna, al sur: 6.30 metros con andador Hacienda de Hoctum, al oriente: 10.80 metros con lote cuatro y andador, y al poniente: 10.80 metros con lote dos y andador con una superficie de 68.04 metros cuadrados aproximadamente, b).- Como consecuencia de la prestación anterior al Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Toluca, Capital del Estado de México, la cancelación de la inscripción de sus antecedentes registrales, del inmueble objeto de esta litis, c).- El pago de los gastos y costas judiciales que se origine el presente juicio hasta la total solución del mismo, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda. Apercebidos que si pasado este término no comparecen por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1580.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ISRAEL ANDRADE TRUJILLO.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 138/2001, relativo al Juicio Escrito sobre divorcio necesario, promovido por MARIA ESTHER CASTRO CASTILLO, en contra de ISRAEL ANDRADE TRUJILLO, de quien demanda las siguientes prestaciones: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une en base a las causales contempladas en las fracciones XII y XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México, 2).- La custodia definitiva de la

menor DIANA JAZMIN ANDRADE CASTRO, ya que la suscrita siempre ha venido ejerciendo la custodia de la menor. 3).- El pago de una pensión alimenticia provisional y definitiva. 4).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Metepec, México, cuatro de abril del año dos mil uno.- A sus autos el escrito de cuenta presentado por MARIA ESTHER CASTRO CASTILLO, visto su contenido, así como los informes rendidos por el Síndico Municipal y Director de la Policía Judicial, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado ISRAEL ANDRADE TRUJILLO, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación y tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces de ocho en ocho días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o gestor que lo represente, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los once días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

1585.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 823/00.

GUADALUPE PEREZ MUÑOZ.

El Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha seis de marzo del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por FRANCISCO RODRIGUEZ GAMERO, en la que le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la señora GUADALUPE PEREZ MUÑOZ, por las razones y motivos que en lo sucesivo serán expresadas, B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajo matrimonio la demandada, C).- El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid L. Avilez Villena.-Rúbrica.

726-A1.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 929/2000-1.
PRIMERA SECRETARIA.

Se hace del conocimiento al público en general, que en fecha dieciséis de octubre del año próximo pasado, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de ATANACIO ANDONAEGUI SEGURA, radicada en este Juzgado bajo el expediente número 929/2000-1, promovido por LEONIDA ANDONAEGUI SEGURA, en su carácter de colateral en segundo grado, a efecto de llamar a los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan dentro del término de cuarenta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a deducir sus derechos si lo creyeren conveniente, así mismo señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar de la ubicación de este Juzgado, esto es, colonia La Mora o San Cristóbal Centro, con el apercibimiento que de no designar domicilio, las ulteriores notificaciones se harán a través de lista y boletín judicial, en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Habiendo tenido como último domicilio el autor de la sucesión, el ubicado en calle Cinco de Febrero número 12, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, Estado de México, quien falleció en el último domicilio que habitó y que se encuentra insertado en el presente, en fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil uno.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Erendira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

814-A1.-3 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 726/96, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por ALEJANDRO ESTRADA RIVAS, en contra de JOSE CRUZ HERNANDEZ SANCHEZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece horas con treinta minutos del día quince de mayo del año dos mil uno, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el lote cinco, resultante de la subdivisión de la casa 311, de la calle Manuel Alas, esquina con calle Arzate Vilchis, Barrio del Cópore, en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con lote No. 4; al sur: 8.00 m con lote 6; al oriente: 10.10 m con servidumbre de paso, al poniente: 10.10 m con calle Arzate Vilchis; con una superficie aproximada de 80.80 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Bajo los siguientes datos registrales, partida número 173-4954, volumen 257, libro primero, sección primera, a fojas 32, de fecha tres de agosto de mil novecientos ochenta y siete, a nombre de JOSE CRUZ HERNANDEZ SANCHEZ.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces dentro de siete días sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate.- se expide a los treinta días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.- Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1779.-3 y 14 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 570/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO MIRANDA HERNANDEZ en contra de MANUEL ROBELLAR MUÑOS Y GLORIA GUADALUPE MONTES DE OCA ORTIZ, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 761, 762 y relativos del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, se señalan las diez treinta horas del día veintiuno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Santa Cruz esquina con Prolongación Cinco de Mayo barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 91.20 metros con Amalia Domínguez Bureos, al sur: 94.25 metros de los cuales 45.00 metros colinda con Simón Hernández Piña, 34.05 metros con calle Prolongación Cinco de Mayo y 15.00 metros con Gil Arenas Sánchez, al oriente: 72.05 metros de los cuales linda en 20.00 metros con Jorge Martín del Campo, 20.00 metros con Simón Hernández Piña, 15.00 metros con Eduardo Ortiz Macías y 17.05 metros con calle Santa Cruz, al poniente: 71.70 metros de los cuales linda en 20.00 metros con Gil Arenas Sánchez, y 51.70 metros con Leticia Embarcadero, con una superficie total de seis mil seiscientos metros cincuenta y nueve centímetros, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS, cantidad fijada como valor del bien antes señalado, convocándose postores, dado en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

828-A1.-4, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2444/95.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de LINO PARRALES CARDENAS Y OTRA, con número de expediente 2444/95, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, señaló por auto de fecha diez de abril del año en curso, las diez horas del día treinta y uno de mayo próximo, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda en pública subasta del bien inmueble ubicado en calle Gorrión número 23 (lote 24, manzana 36), Fraccionamiento Las Arboledas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de Mexico, con un área total de 220 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se encuentran especificadas en autos, siendo postura legal la que cubra la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo.

Nota: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico El Heraldo de México, aviso de la Secretaría de Finanzas y estrados de este juzgado, tableros de aviso en la oficina de recaudación de rentas en la GACETA OFICIAL y en los estrados del juzgado. México, Distrito Federal, a 19 de abril del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

803-A1.-2, 6 y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 94/2001.
SEGUNDA SECRETARIA.

SMAYE RODRIGUEZ SALOMON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Tlatelco", ubicado en el poblado de Nonoalco, perteneciente al municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 60.00 metros con camino a Papalotla, al sur: 60.00 metros con Carlos Soza Moss, al oriente: 32.00 metros con camino vecinal y al poniente: 32.00 metros con Sixta Conde, con una superficie total de 1.920 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide a los catorce días del mes de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

460-B1.-11, 27 abril y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radico el expediente 360/2001, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por VIOLETA BURGOS MARTINEZ, respecto del predio baldío denominado "Capultitla", ubicado en el pueblo de San Pablo Atlazalpan, calle de Fresno s/n, municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 metros con Camilo Villegas, al sur: 23.00 metros con Amador Durán Ortega, al oriente: 15.00 metros con Esther J. Burgos Martínez, y al poniente: 15.00 metros con calle Fresno, con una superficie de 345.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Chalco, Estado de México, veintisiete de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1799.-4, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 98/97 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER A. VILLAFANA MADRIGAL Y OSCAR AYALA MADRIGAL en su carácter de endosatarios en procuración de ALEJANDRO MERCADO SOLANO contra ESTEBAN SANCHEZ REMIGIO, el juez señala las trece horas del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate sobre los derechos de propiedad que le correspondan al demandado del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la calle de Lago de Xochimilco número oficial 218, Colonia Seminario, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 43.04 metros con lote 11; al sureste: 11.03 metros con calle Lago de Xochimilco; al suroeste: 34.13 metros con lote 13; al noreste: 10.58 metros con propiedad privada; con una superficie de 275.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiendo notificar al demandado y acreedores personalmente. Toluca, México, a veinticuatro días de abril del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Tonatiuh Galindo Enciso.-Rúbrica.

1744.-2, 8 y 14 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 297/01, promovido por FERNANDO LOPEZ GARCIA, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el señor FERNANDO LOPEZ GARCIA, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en camino a San Salvador Tizatlali, del Municipio de Metepec, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 25.00 m con Fernando López García; al sur: 28.20 m con camino a Metepec, actualmente calle Independencia S/N; al oriente: 75.50 m con Josefa Jardón; y al poniente: 89.50 m con Celestino Pichardo Camacho, ahora Fernando López García con una superficie de 1,720 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure la publicación.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1841.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número 299/2001, MA. CECILIA HERNANDEZ BARRIOS, por su propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuam, del inmueble sin denominación especial, ubicado en San Juan Atzacualoya, perteneciente al Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, con superficie de: doscientos metros cuadrados; mide y linda; norte: 10.00 m con Emilio Alfonso Beltrán Mirafuentes; sur: 10.00 m con camino; oriente: 20.00 m con Hortensia Beltrán Mirafuentes y poniente: 20.00 m con Emilio Alfonso Beltrán Mirafuentes.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México, a los seis días del mes de abril del dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

560-B1.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que MA. CECILIA HERNANDEZ BARRIOS, en el expediente número 300/2001, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "La Cruz", ubicado en la comunidad de Tlalmanalco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 17.60 m con camino Cruz de Mayo; al sur: 18.15 m con Cipriano Morales; al oriente: 36.50 m con Manuel López; al poniente: 31.50 m con Simón Romero López, con una superficie de: 608.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Amecameca, México, a los nueve días del mes de abril del dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

560-B1.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 183/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE ANTONIO GARCIARIVAS GARDUÑO, en su carácter de endosatario en procuración de PAPELERA CUAUHTEMOC DE TOLUCA, S.A. DE C.V., contra JUAN GARCIA ALCANTARA, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día veinticuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que consiste en un inmueble ubicado en el antiguo camino a Chapa de Mota (Prolongación de la calle Miguel Hidalgo), a 2 kilómetros aproximadamente del poblado de Jilotepec y a un kilómetro aproximadamente del río, en la localidad de Coscomate del Progreso, municipio de Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 146.00 m con Pedro Valdez O.; al sur: 124.00 m con Felipe Espinoza; al oriente: 89.00 m con camino antiguo Jilotepec-Chapa de Mota; al poniente: 89.00 m con Cecilia Reyes Retana, con una superficie total de 12,015.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 385, volumen XXIII, sección primera, libro primero de fecha 30 de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 162,542.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), notifíquese personalmente al demandado y acreedores, convóquense postores. Toluca, México, a treinta de abril del año en curso.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1840.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 281/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR DE LA MORA CARBAJAL en contra de ARACELI VERONICA DE LA MORA VARGAS, y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en calle Violetas, manzana 171, lote 43-D, Colonia Jardines Ojo de Agua en Tecámac, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las once horas del cuatro de junio del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dada de contado.

Debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de aviso de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la última publicación y el remate medie un término que no sea menor de siete días al mismo, se expide la presente a los veintisiete días del mes de abril del dos mil uno.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

851-A1.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

IDELFONSO SAMUEL SANCHEZ GUTIERREZ, por su propio derecho, promueve ante este juzgado, en el expediente 167/2001, diligencias de información ad-perpetuam, en la vía jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble denominado "Tierra

Blanca", ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 134 (anteriormente era el número 60), en el Barrio de San Juan, en el municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en veinte metros cuadrados con veinticuatro centímetros y colinda con Avenida 16 de Septiembre; al sur: en veinte metros cuadrados y colinda con Samuel Romero Hidalgo (en la actualidad con Ingeniero Pedro García Ramos); al oriente: en ciento dieciséis metros cuadrados con sesenta y siete centímetros y colinda con Tomás Solano (hoy calle pública cuarta de 16 de Septiembre); al poniente: en ciento seis metros cuadrados con quince centímetros y colinda con Samuel Romero Hidalgo (en la actualidad con Jesús Eduardo Mendoza Viamontes), con una superficie de 2,077.53 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal deducirlo en términos de ley, se expide a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

852-A1.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVoca POSTORES.

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 28/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN BEDOLLA CANO en contra de ANDREA GALVAN JIMENEZ, y se señalaron las doce horas del día cinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo en segunda almoneda y se convocan postores al remate del cincuenta por ciento que le corresponda a la demandada en este juicio ANDREA GALVAN JIMENEZ, respecto del inmueble ubicado en calle Loma Verde, manzana setenta y seis, lote doce, plano norte, San Juan Ixtacala, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, asimismo se hace saber que se encuentra valuado por el perito tercero en discordia en la suma de (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 59/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este tribunal debiendo mediar siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda. Atizapán de Zaragoza, siete de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

853-A1.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 142/2001-1, relativo a la jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, promovidas ante este Juzgado por ARTURO DE LA PEÑA GUTIERREZ respecto de un terreno denominado "La Soledad", ubicado en el barrio de Zimapan, domicilio conocido s/n., en el municipio de Teoloyucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 45.00 metros y linda con camino público, al sur: 36.00 metros y linda con Aurelio Leyva, al oriente: 120.00 metros y linda con José Marín (finado), y al poniente: 138.00 metros y linda con Faustino Flores, con una superficie aproximada de 4,725 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo. Se expide a los tres días del mes de mayo del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1851.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

BARTOLOME MARTINEZ CRUZ, por su propio derecho, en el expediente número 560/00-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 52, manzana 84 de la colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 19.00 metros con Lote 51, al sur: 19.00 metros cuadrados, con Lote 53, al oriente: 8.05 metros con calle Dos y al poniente: 8.05 metros con Lote 24, con una superficie de 152.95 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaria del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

532-B1.-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 348/2000.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).
SECRETARIA: 2a.

DANIEL OCAÑA BAUTISTA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 348/2000, relativo al juicio ordinario civil promovido por DANIEL OCAÑA BAUTISTA, en contra de RAQUEL RODRIGUEZ DE GUARDADO, la usucapión respecto una fracción de terreno, ubicado en Lote 38, manzana 202, sección Ampliación Cerrido de la colonia Ampliación Chiconautla, en el municipio de Ecatepec, de Morelos, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 metros y colinda Lote 19, al sur: 15.00 metros y colinda con Lote 20, al oriente: 08.00 metros y colinda con calle sin nombre, al poniente: en 08.00 metros y colinda con Lote 22, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, por lo que se ordenó emplazar a dicho demandada RAQUEL OCAÑA BAUTISTA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.- Doy fe.-Ecatepec de Morelos, veintitrés de marzo del año dos mil.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1769.-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

A: FELIX GIL, FELIX GIL VIUDA DE MORALES, MATIANA MORALES, MATIANA MORALES GIL Y DOLORES CARRILLO VIUDA DE MORALES.

SILVIA RODRIGUEZ DE RUIZ, por su propio derecho, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble ubicado en calle Privada Sauces, lote 9, manzana 1, en el pueblo de Santiago Occipaco, Naucalpan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.88 m con Manuel Tovar; al sur: 14.90 m con Raúl Ruiz Sánchez; al oriente: 9.55 m con Privada Sauces; al poniente: 10.50 m con Armando Medina Lara, con una superficie de 151.605 metros cuadrados.

Bajo el expediente número 192/2001-2, en contra de FELIX GIL, FELIX GIL VIUDA DE MORALES, MATIANA MORALES, MATIANA MORALES GIL Y DOLORES CARRILLO VIUDA DE MORALES, por auto de fecha diecisiete de abril del dos mil uno, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que de para el caso de no comparecer dentro del término indicado por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los diecinueve días de abril del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

802-A1.-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
SAMUEL VENEGAS BELLO.

Se hace de su conocimiento que la C. HERNANDEZ VALDES ROSA, bajo el expediente número 3/001, promueve juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por HERNANDEZ VALDES ROSA, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a nueve de marzo del año dos mil uno.- A sus antecedentes el escrito de cuenta presentado por ROSA HERNANDEZ VALDES, visto su contenido y el estado procesal que guarda el presente juicio, tomando en consideración que de los informes rendidos por las autoridades requeridas se desprende que no fue posible la localización del domicilio actual del demandado SAMUEL VENEGAS BELLO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda entablada en su contra y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, como son la Prensa, la Jornada, el Universal, el Uno más Uno, haciéndosele saber que debe presentarse, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe al demandado que para el caso de no comparecer se llevará el juicio en su rebeldía haciendo las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.-Notifíquese.- Ecatepec de Morelos, México, a dieciséis de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

811-A1.-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 13/01-1 JORGE URIBE ROSSANO, por su propio derecho, promovió juicio ordinario civil (rescisión de contrato de arrendamiento) en contra de LAVATEX, S.A. DE C.V., y FORTUNA SEVY CAPUANO DE SIDAUY, reclamando como prestaciones la rescisión del contrato de arrendamiento celebrado el día dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, respecto del inmueble ubicado en calle José Vasconcelos número dieciséis, colonia Centro, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, la desocupación y entrega del inmueble materia de la presente controversia el pago de rentas no pagadas desde el mes de enero del año dos mil a la fecha, el pago de las penas convencionales establecidas en la cláusula sexta de dicho contrato de arrendamiento, pago por concepto de servicio de agua potable, el pago por concepto del servicio de energía eléctrica, el pago de daños que se hubieren ocasionado al inmueble y el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, ordenándose por auto del veinticinco de abril del año dos mil uno, el emplazamiento de la moral demandada LAVATEX, S.A. DE C.V., a través de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en el tablero de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta es decir por lista de estrados y boletín judicial. Se expide a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

809-A1.-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 389/99.
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE JUAN ATENCO RODRIGUEZ, promueve juicio ordinario civil de usucapión, en contra de ALFREDO MARTINEZ FLORES, FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO TLALNEPANTLA, MEXICO, respecto del predio ubicado en calle de Papalotla, manzana 18, lote 10, de la Colonia Polígono 04, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 113.67 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.72 m con calle Papalotla; al sur: 7.56 m con lote 7; al este: 17.50 m con lote 8 y 9; al oeste: 17.48 m con lote 11, 12 y 13, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y uno, se celebró contrato de compra venta con ALFREDO MARTINEZ FLORES, respecto del predio motivo del presente juicio, en la misma fecha tomo posesión de dicho inmueble, pagando la cantidad de SIETE MILLONES DE PESOS, al momento de la celebración de dicho contrato y dos pagos posteriores de SIETE Y DOS MILLONES DE PESOS, con los que se cubrió en forma total el precio del predio vendido, con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y nueve, estableció su hogar en dicho predio sin que existiera causa alguna para interrumpir su tranquilidad, por haberlo comprado en forma legal, señalando que llevo un oficio al domicilio, dirigido al señor ALFREDO MARTINEZ FLORES de parte de FONHAPO, citando a su vendedor para que cubriera las mensualidades atrasadas, acudiendo el promovente al cual informaron que existía un adeudo por parte del señor ALFREDO MARTINEZ FLORES, por lo que el promovente trato de llegar a un arreglo negándose dicha dependencia a reconocer su derecho, que todo el tiempo ha poseído dicho predio en calidad de propietario en forma pública y de buena fe, continua e ininterrumpida, toda vez que desde la fecha en que compró dicho predio ha poseído el mismo debido a que estableció su hogar y de su familia toda vez que la posesión ha sido generada por un contrato de compra venta.

Se emplaza a ALFREDO MARTINEZ FLORES, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, aún las de carácter personal, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del tribunal. Ecatepec de Morelos, nueve de abril del año dos mil uno.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

811.-A1.-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: TERESA BERNAL DOMINGUEZ.

En los autos del expediente 999/00, relativo al juicio sobre divorcio necesario, que promueve ADRIAN DIAZ GARCIA, el Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, en el Estado de México, en auto de fecha dieciséis marzo del año dos mil uno, habiéndose cerciorado de la necesidad de la medida, conforme al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó emplazar por edictos a TERESA BERNAL DOMINGUEZ, haciéndole saber que ADRIAN DIAZ GARCIA, demanda en su contra divorcio necesario y demás prestaciones en juicio ordinario civil que se radicó en este juzgado, con el número 999/00, habiéndosele concedido un término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, para que comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio dentro de la población para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las subsecuentes notificaciones de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, se fijará además en la puerta del tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, abril dos, año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciado Jesús López Flores.-Rúbrica.

1757.-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. ALBERTO CURIS BLANCO Y SUSANA VAZQUEZ DE CURIS.

MANUEL SAMANO ZABALA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del predio ubicado en carretera libre México, Puebla, kilómetro 17.5 colonia Los Reyes la Paz, Estado de México, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Por su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide en la ciudad de Los Reyes la Paz, México, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

535-B1.-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 23/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCOMER, S.A.**, en contra de **MERCADO DE PLACA Y LAMINA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**, y **ANGEL GARCIA LARA, MARIA EUGENIA GARCIA LARA, MARIA LARA DE GARCIA, JOSE FRANCISCO GARCIA LARA**, por auto de fecha nueve de abril del año en curso, se señalaron las once horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en autos, que son: El primero tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 metros con Avenida José María Morelos Poniente; al sur: 20.00 metros con privada de los García; al oriente: 78.00 metros con Alberto Labastida Gutiérrez; al poniente: 78.00 metros con Federico López. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la partida número 864-5484, volumen 183, libro 2o. a fojas 112, sección primera de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y dos; con un valor de \$2,002,000.00 (DOS MILLONES DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), otro inmueble ubicado en José María Morelos y Pavón poniente número 1303, Barrio de San Bernardino de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 30.00 metros con propiedad de la adquirente, al sur: 30.00 metros con propiedad que se reserva la vendedora, al oriente: 24.00 metros con calle Vasco de Quiroga, y al poniente: 24.00 metros con propiedad que se reserva la vendedora. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 864-5484, del volumen 183, libro 2o., a fojas 112, sección primera de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y dos, propiedad de la demandada **MARIA LARA DE GARCIA**, teniendo un valor de \$1,538,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), otro inmueble propiedad de **JOSE FRANCISCO GARCIA LARA** y otros, cuyas medidas y colindancias son: al norte 3 líneas de 5.86, 61.30 y 45.63 metros con propiedad particular, al sur: 2 líneas, 105.10 y 22.19 metros, con vialidad Toluca, Zinacantepec, al oriente 2 líneas, 17.58 metros con la Avenida Sierra Morelos y 74.25 metros con propiedad particular. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, con la partida número 864-5484, Volumen 183, Libro 2o. fojas 112, Sección Primera de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y dos con un valor de \$1,647,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que se menciona por cada inmueble, convocándose postores y citándose acreedores, y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este tribunal, se extiende la presente a los nueve días del mes de abril del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1834.-8, 14 y 18 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. RUBEN CALDERON MENENDEZ.

El C. Licenciado **JOSE GUTIERREZ DEHEZA**, apoderado legal de la Universidad Autónoma Chapingo, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 261/2000, relativo al juicio ordinario civil sobre terminación de contrato de comodato, respecto del inmueble detentado en la casa habitación número 02, de la calle de Zootecnia, Colonia Gilberto Palacios de la Rosa, Colonia de Profesores en Chapingo, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del

siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse al demandado que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-C. La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica. 1752.-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

LUISA RAMIREZ NIEVES.

ALEJANDRO RODRIGUEZ FIGUEROA, demanda en el expediente 88/2000, le demanda en juicio de divorcio necesario en contra de **LUISA RAMIREZ NIEVES**.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada **LUISA RAMIREZ NIEVES**, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este juzgado que lo es la Colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica. 805-A1.-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 12/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.**, en contra de **ERNESTO ARELLANO BENITEZ Y ROXANA RIQUELME ROSAS**, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en: el departamento unifamiliar en condominio vertical 103 del número 505, edificio G., calle General Agustín Millán, colonia Electricistas, Toluca, que mide y linda: al norte: 8.45 metros con edificio F-203, 2.35 metros con cubo de iluminación y ventilación, al sur: 6.575 metros con departamento 203-G, 4.15 metros con área de escaleras y acceso, al oriente: 6.575 metros con vacío, área de jardín, 1.75 metros con área de escalera, y al poniente: 4.80 metros con cubo de iluminación, 2.875 metros con patio de servicio del edificio H-203, con una superficie aproximada de 68.27 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Convóquese postores, anúnciese la venta del inmueble por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado en tres veces dentro de nueve días. Dado en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Martha García Díaz.-Rúbrica.

1762.-2, 8 y 14 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
OTZOLOTEPEC CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE
EN OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 20/99 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS IGLESIAS CAMACHO, por su propio derecho en contra de MARIO MORAN ROJAS, la Juez de Cuantía Menor de Oztolotepec con residencia indistintamente en Oztolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las doce horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble, con características que a continuación se describen: una camioneta Ford, placas de circulación KN 3345, del Estado de México, interiores color azul, con espejo retrovisor y laterales, seis cilindros con caja de carrocería en parte posterior con franjas blancas, aproximadamente modelo 1977, en regulares condiciones de uso, siendo la postura legal la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que se convoca a postores mediante la publicación del presente edicto por tres veces dentro de los tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO. Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Temoaya, México, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cecilio de la Cruz Ruiz.-Rúbrica.

1867.-10, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 485/95, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por NATIVIDAD ARIAS MONTAÑO, contra JOSE GILBERTO CASTAÑEDA CERVANTES, el C. Juez señala las trece horas del día cuatro de junio del año dos mil uno, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sobre de los bienes muebles embargados en el presente juicio, que consisten en: un Chandler versión antigua 12 x 18 \$8,500.00 Cinco foliadores de retroceso \$3,150.00, Doce cajas de madera con fuentes diversas usadas una de plomada y clichés diversos \$540.00, Dos anaqueles metálicos usados y un mueble de madera y peinazo hechizos \$135.00, y una engrapadora skebba \$225.00, sirviendo de base total para el remate la cantidad de \$12,600.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese postores, anúnciese su venta en forma legal por tres veces en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado. Se expiden para su publicación en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1876.-11, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
OTZOLOTEPEC CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE
EN OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 21/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS IGLESIAS CAMACHO, por su propio derecho en contra de JUAN CARLOS ESCOBAR, la Juez de Cuantía Menor de Oztolotepec, con residencia indistintamente en Oztolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las trece horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble, con características que a continuación se describen: una camioneta con placas de circulación LC3214 de color rojo, con redilas, marca Ford Estaquitas, modelo 1960 con la cabina en mal estado, sin vidrios laterales del lado derecho, el vidrio trasero estrellado, con las llantas lisas, en mal estado, cuatro y dos delanteras, en regulares condiciones, redilas color blanco, con franja roja, las rejillas en regulares condiciones de uso, no le sirven los frenos, siendo la postura legal la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que se convoca a postores mediante la publicación del presente edicto por tres veces dentro de los tres días en el periódico oficial

GACETA DEL GOBIERNO. Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Temoaya, México, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cecilio de la Cruz Ruiz.-Rúbrica. 1868.-10, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 12/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE GONZALEZ LOPEZ, endosatario en procuración de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ en contra de ORLANDO SANCHEZ LUNA, la juez del conocimiento señaló las once horas del día veintinueve de mayo del dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble consistente en un vehículo marca Volkswagen tipo Sedan, modelo 1974, placas de circulación (LGK6968 del Estado de México), en color verde agua sin golpes aparentes, cristales en buen estado, con antena, dos limpiadores, espejo retrovisor, las cuatro llantas en regular estado, interiores en color negro con franjas azul y rojo, los faros y calaveras en buen estado, dos defensas en acero en buen estado, la pintura en regular estado en la salpicadera izquierda se encuentra descarapelado, tablero en regulares condiciones de uso sin estéreo, sin bocinas, en el interior en regulares condiciones de uso, no se encuentran rotas las vestiduras, un espejo lateral, Registro Federal de Automóviles 295252, serie número 1142475-449, número de motor hecho en México, de cuatro cilindros, todo ello con un valor comercial de \$ 9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, convocando postores y citándose acreedores para la misma. Toluca, siete de mayo del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1882.-11, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 689/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AMANCIO LOPEZ PEREZ, en contra de JUAN GABRIEL FLORES VILCHIS, la Jueza del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Secretaría de Acuerdos, que da fe, dictó el siguiente auto. Por presentado a AMANCIO LOPEZ PEREZ, con su escrito de cuenta y toda vez que ninguna de las partes en el presente juicio, se inconformó con los avalúos rendidos por los peritos nombrados en autos, como se solicita, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las once horas del día doce de junio del año en curso, para lo cual publíquese la misma en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL, valor que le fue otorgado por los peritos nombrados en autos, convocándose postores, a quienes se les hace del conocimiento que los bienes embargados en remate consisten en: un Televisor, marca Panasonic, 32, pulgadas, número de serie X21109202, modelo CT-2161R, número de identificación 127 VGA 60H2, hecho en México, por Panasonic S.A. de C.V., con doce botones para su funcionamiento a color, con antena de conejo, control remoto, marca Mitsubishi, con 34 botones, una grabadora, marca Hitachi, modelo TRK3D75W, con casetera sin tapa, radio F.M., tres bocinas, con 19 botones para su funcionamiento, sin antena, dos bafles, marca Dynamic, Bass Speaker, de 30 por 15 centímetros aproximadamente, en consecuencia, expídanse los edictos correspondientes.-Notifíquese. Dos firmas legibles.-Dados en fecha siete de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica. 1883.-11, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SOCORRO YOLANDA AGUILERA PANTOJA.

ABRAHAM MARQUEZ GARCIA, en el expediente número 240/01, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle 26, número 60, lote 16 manzana 164, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con Sexta Avenida, al sur: 20.75 metros con Lote 17, al oriente: 10.00 metros con calle 26, al poniente: 10.00 metros con Lote 1, con una superficie de 207.50 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.
534-B1.-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 502/99, VIRGINIA BARAJAS ALVAREZ Y GUILLERMO ALVAREZ MONTES DE OCA en su carácter de endosatarios en procuración de MARIA TERESA QUIJADA GONZALEZ, promueve en la vía ejecutiva mercantil en contra de SERGIO PEREZ ABADIE Y DELIA FERNANDEZ HERRERA, señalándose las doce horas del treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado consistentes en la casa habitación ubicada en calle Vía Venus número ciento cuatro, Fraccionamiento Arcos de la Hacienda, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la que cubra el precio fijado en que fue valuado, siendo la cantidad de \$ 476,864.30 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, convocando a los postores para que comparezcan al remate, al cual podrán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado para dicho remate, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate un término que no sea menor de siete días, se expide a los dos días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

837-A1.-8, 14 y 18 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

Se hace de su conocimiento que MARIA DOLORES CONSUELO MEDINA CARRILLO, promueve por su propio derecho en el expediente número 208/2001-2, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Rincón", y que se encuentra ubicado en la calle de Mazatlán, sin número, domicilio conocido en la colonia Tierra Blanca, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de ciento sesenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros colinda con el señor Camilo Chávez, al sur: 16.00 metros colinda con el señor Gonzalo Rivera, al oriente: 10.00 metros colinda con el señor Raúl Alquicira, y al poniente: 10.00 metros colinda con calle Mazatlán, por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publiquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este lugar, Ecatepec de Morelos, México. Se expiden a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1707.-27 abril, 14 y 28 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 305/01/01, C. C. MARIA LUISA HELGA SANCHEZ ALMAZAN Y RAYMUNDO FLORES GUTIERREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Las Cándidas", Ced. Ixtlememelixtle s/n., cabecera municipal, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.83 m linda con Cerrada de Ixtlememelixtle, al sur: 10.83 m linda con Cerrada de Calle Dos, al oriente: 29.50 m linda con Brigida Reyes Herrera, al poniente: 29.50 m linda con Felicitas Reyes Herrera. Superficie aproximada 319.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de marzo del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1795.-4, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente No. 372/64/2001, ELSA MARGARITA GONZALEZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Niño Perdido s/n., del barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, Estado de México, mide y linda: al norte: 36.92 m y colinda con una servidumbre de paso, al sur: 37.65 m y colinda con la propiedad del C. Felipe Nova Anzaldo, al oriente: 9.90 m y colinda con la propiedad de la C. Enriqueta Valdez Garcia, al poniente: 9.85 m y colinda con la calle Niño Perdido. Superficie aproximada 367.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 2 de mayo del año 2001.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1787.-4, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3432/2001, ABEL ACOSTA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.60 m con Rodolfo Acosta Galván, al sur: 21.60 m con Manuel Santillán Jardón, al oriente: 12.83 m con calle Juan Aldama, al poniente: 7.78 m con Amalia Bañuelos Díaz, al poniente: 5.06 m con Jesús González López. Superficie aproximada 277.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1791.-4, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 292/01, RAYMUNDO COLIN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 94.00 m con Fernando García y Raymundo Colín Ramírez, al sur: 49.20 m con José Cruz Santos y Manuel Santos, al oriente: 91.10 m con Manuel Santos y Ventura Santos, al poniente: 17.40 m con Alfredo Bastida. Superficie aproximada 2,960.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 27 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1786.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 301/01, YOLANDA CRUZ DE SEGUNDO EN REPRESENTACION DE JOSE LUIS SEGUNDO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, denominado "Dothegiani", municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en 3 líneas de 35.80, 22.10, 16.20 m con camino Real y Paulo Cruz, al sur: en dos líneas de 15.40 y 38.80 m con Ventura Alejo Amado, al oriente: en seis líneas de 15.80, 3.00, 21.50, 13.70, 3.70, 13.30 m con José Santiago y Ventura Alejo Amado, al poniente: 65.15 m con Moisés Santiago, Agustina, Lucía y Nicolás Alejo Amado. Superficie aproximada 4,848.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. México, a 2 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

19-C1.-4, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 290/01, TERESA RODRIGUEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Nicolás, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: 43.50 m quiebra 3.00 m al Ote. con Fidel Reyes y Josefa Romero, al sur: 59.50 m con Julián Fournier Barranca quiebra 25.50 m con Perfecto Javier, al oriente: 43.00 m con Salvador Romero y Ramón Gutiérrez, al poniente: 41.80 m con familiares del Sr. Issacc Suárez. Superficie aproximada: 2,900.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 26 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 288/01, TERESA RODRIGUEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Nicolás, municipio de El Oro de Hidalgo, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: 62.00 m con Estanislao Gutiérrez, al sur: 62.00 m con el señor Villareal, al oriente: 20.00 m con Carmen Corona, al poniente: 20.00 m con líneas de Luz Eléctrica. Superficie aproximada: 1,240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 289/01, TERESA RODRIGUEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Nicolás, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: 90.00 m con Hipólito Melchor Velázquez, al sur: 105.50 m con Saturnino Ocaña Mora, al oriente: 71.50 m con Hipólito Melchor Velázquez, al poniente: 48.80 m con José Flores Rangel. Superficie aproximada: 5,300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 260/01, GUADALUPE CARDENAS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Danchimi", poblado de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 4.00 m con calle sin nombre, al sur: 4.00 m con Av. Atlacomulco, al oriente: 50.00 m con María Esther Cárdenas de Jesús, al poniente: 50.00 m con J. Concepción García Ordóñez. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 5 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 259/01, MARIA ESTHER CARDENAS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Danchimi", poblado de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: 4.00 m con calle sin nombre, al sur: 4.00 m con Av. Atlacomulco, México, al oriente: 50.00 m con Pablo Sierra Bacilio y Tomás Isidoro Shez, al poniente: 50.00 m con Guadalupe Cárdenas de Jesús. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 5 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 270/01, VIRGILIO FELIPE GARNICA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Canchesda (Mesa de Los Garnica), municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda, al norte: 10.00 m con Antonio Garnica, al sur: 24.70 m con camino sin nombre, al oriente: en dos líneas, una de 15.30 m y otra en línea curva de 25.60 m con Antonio Garnica, al poniente: 30.00 m con Antonio Garnica. Superficie aproximada: 398.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 146/2001, IVAN FLORES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás del Cobre, denominado "La Parota", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 1,038.00 m colinda con Rubén Flores, al sur: no tiene medida ni colindancia, al oriente: 415.00 m colinda con Eloy Valle, al poniente: 980.00 m colinda con Ermilo Valle. Superficie aproximada: 724,005.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 25 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 145/2001, JULIA FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el filo de Los Amates, denominado "El Zapote Blanco", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 200.00 m colinda con José Flores, al sur: 200.00 m colinda con Aristeo Flores Pérez, al oriente: 300.00 m colinda con Ignacio Flores y Roberto Flores, al poniente: 300.00 m colinda con Juan Flores y Miguel Flores. Superficie aproximada: 60,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 25 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 147/2001, AURELIA ESTRADA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 27.00 m colinda con Juan Pérez, al sur: 27.00 m colinda con camino a Los Pozos, al oriente: 17.00 m colinda con Genoveva Arroyo, al poniente: 17.00 m colinda con Barranca. Superficie aproximada: 459.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 27 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 148/2001, ADRIAN BENITEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda, se refiere a una casa con solar anexo, al norte: a sur 11.00 m de

poniente a oriente: 34.00 m de sur a norte 11.00 m con dos cuartos fincados de pared de adobe y techo de madera; de oriente a poniente: 34.00 m colinda con calle sin nombre, al norte: ahora calle de Adolfo López Mateos, se dice Adolfo López Mateos, al oriente: con la calle de su ubicación Ignacio José de Allende, por el sur con la barda de la señora Elena González Carbajal Vda. de Benitez, de sur norte con propiedad del señor Simeón Santaolaya. Superficie aproximada del solar anexo: 374.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 27 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 138/2001, HERIBERTO GARCIA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotuxco, denominado "El Pedregal", municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 3,825.00 m colinda con terrenos comunales de Huitzoltotec, al sur: 13,005.00 m colinda con terrenos del señor Jesús Romero Ocampo, Emilio García Morales y Atanacio Gómez García, al oriente: 7,805.00 m colinda con terrenos de Pedro Cortez García, Elodio Martínez y terrenos comunales de Huitzoltotec, al poniente: 15,810.00 m con terrenos del señor Angel López Romero, Luis Romero García y Flora García Galindo. Superficie aproximada: 99,360,112.5 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 140/2001, ROSENDO HERRERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Quinta Manzana, denominado "Peña Colorada", municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 370.00 m con vereda y terreno al Chirimoyo, al sur: 714.00 m con el río que baja de Ahuacatitlán, al oriente: 288.00 m con propiedad de María Herrera Sánchez, al poniente: 109.00 m con camino al Tequesquero. Superficie aproximada: 107,587 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1286/2001, JOSE FELIX AYALA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepellanex, San Diego, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 20.00 m con Ana María Ayala Escobar y Servidumbre de Paso, sur: 20.00 m con Victoria y María Elena Ayala Escobar y servidumbre de paso, oriente: 7.00 m con propiedad privada, poniente: 7.00 m con Emilio Delgadillo. Superficie aproximada: 140.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 1019/2001, TERESA MALDONADO VILLALON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenos Aires, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 19.40 m con Martín Herrera Moreno y Guillermo Rodríguez, sur: 19.40 m con Manuel Palomo Sánchez, oriente: 6.40 m con Manuel Palomo Sánchez, poniente: 6.60 m con calle Buenos Aires. Superficie aproximada: 126.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 1431/2001, MARGARITA MIRANDA CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Horacio Zúñiga, municipio de Los Reyes, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 24.00 m con calle Horacio Zúñiga, sur: 24.00 m con sucesores de la Sra. Soledad Fernández, oriente: 24.00 m con calle Simón Bolívar, poniente: 24.00 m con Felipa Galindo Medrano antes calle. Superficie aproximada: 576.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1381/2001, ERNESTINO MONTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 2, Loma Bonita sin número, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con propiedad particular; sur: 20.00 m con Herlinda Cabrera; oriente: 10.00 m con calle Loma Bonita; poniente: 10.00 m con Herlinda Cabrera. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 1466/2001, ISIDRO NIEVAS ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tlaixco Tercero", San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.04 m con calle Huitzilpochtlí; sur: 9.35 m con Marciano Martínez; oriente: 28.45 m con calle Tenochtitlán; poniente: 27.40 m con Sra. Genoveva González. Superficie aproximada de 311.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 1176/2001, MAGDALENO SANCHEZ VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 16.60 m con camino; sur: 16.00 m con Francisco Aguilar; oriente: 25.00 m con Silvano Quintana; poniente: 25.00 m con Isabel Trejo. Superficie aproximada de 407.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 1516/2001, CARLOS GARCIA ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Allende No. 201-1, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 2.90 m con Gabriel de la O., y 5.55 m con los vendedores; sur: 8.45 m con calle Allende; oriente: 12.50 m con Ing. Antonio González Coca; poniente: 6.15 m con calle Guerrero y 6.35 m con los vendedores. Superficie aproximada de 70.38 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 4980/2000, DELFINA ALTAMIRANO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zapotlán, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 11.00 m con Manuel Juárez; sur: 12.30 m con Río Jalapango; oriente: 19.45 m con calle; poniente: 24.60 m con vendedora. Superficie aproximada de 256.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 1388/2001, VICTOR MANUEL VELAZQUEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros La Resurrección, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.30 m con calle Matamoros; al sur: 14.30 m con Antonino López Frutero; al oriente: 30.55 m con Felipe Frutero Quintero; al poniente: 32.22 m con Claudia Josefina López Frutero. Superficie aproximada de 448.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 929/2001, JULIETA GUTIERREZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Artesanos Huexotla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.00 m con Callejón Artesanos; al sur: 17.00 m con José Carlos Saldaña; al oriente: 11.00 m con privada sin nombre; al poniente: 11.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 187.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 1493/2001, ROSALIO MEJIA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Ruiz No. 22, lote 3, Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.00 m con

Primera Cda. de Mariano Ruiz; sur: 15.00 m con Dimas Delgadillo; oriente: 20.00 m con lote dos del mismo predio; poniente: 20.00 m con lote cuatro del mismo predio. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 1353/2001, JOSE ESPINOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez No. 79-4, San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 14.92 m con Paula Olivares; sur: 15.66 m con Gabriel Espinoza Lemus y callejón; oriente: 23.00 m con Juan Alvarado; poniente: 23.00 m con Luis Piña. Superficie aproximada de 351.67 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 1440/2001, ENEDINA BAZAN DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Río Grijalva, Col. El Salado, Los Reyes, lote 10, manzana 9, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 11; al sur: 15.00 m con lote 09; al oriente: 8.00 m con Cda. Río Grijalva; al poniente: 8.00 m con lote 13. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 1439/2001, SILVIA SOTO PANTOJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Dos de Abril, La Magdalena Atlixac, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.70 m con Raúl Galindo y Yolanda Galindo; al sur: 20.90 m con Jorge Palomares Pérez; al oriente: 8.18 m con Vías del Ferrocarril; al poniente: 8.20 m con Maribel Galindo Silva. Superficie aproximada de 171.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 360/04/01, C. FRANCISCA BRENDA SANCHEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Jalatlaco", Prol. Venustiano Carranza, actualmente Col. Loma Bonita 3ª Sección, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.60 m linda con el resto de la propiedad; al sur: 22.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 11.60 m linda con barranca; al poniente: 11.40 m linda con Prol. Venustiano Carranza. Superficie aproximada de 256.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de marzo del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. I.A. 359/03/01, C. JUAN SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 20, Col. Los Acuales, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 29.60 m colinda con Juan de Dios; al sur: 29.60 m linda con callejón; al oriente: 25.00 m colinda con calle; al poniente: 25.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 740.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de marzo del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. I.A. 1820/89/01, C. CATALINA SERRANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Nextlaltetitla", Pino Suárez No. 125, pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 34 m con Francisco Javier Avila Ramírez y Felipa Romero Sánchez; al sur: 34.00 m linda con Pedro Sánchez Pacheco; al oriente: 23.40 m linda con calle Pino Suárez; al poniente: 24.30 m linda con Flora Ramírez Romero y Angel Martínez de la Rosa. Superficie aproximada de 810.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. I.A. 6700/162/00, C. RAMON GONZAGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de López Mateos No. 7, Col. San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con Guadalupe de Jesús; al sur: 25.00 m linda con el vendedor; al oriente: 10.00 m linda con calle 2da. Cda. de López Mateos; al poniente: 10.00 m linda con José Guadalupe Hernández. Superficie aproximada de 250.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de marzo del 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 6710/172/00, C. TOMAS PARDO COPADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Barrientos calle México 68, No. 38, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con el señor Alfonso Martínez, al sur: 20.00 m linda con el señor Manuel Pardo, al oriente: 9.50 m linda con el señor Ignacio Pérez, al poniente: 9.50 m linda con calle México 68.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. I.A. 6711/173/00, C.C. BONIFACIO VALERIO LOZANO Y AMALIA VALERIO LOZANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo No. 14, Col. San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con Antonio García Araujo y 17.00 m con Secundino Montoya Arcos, al sur: 10.50 m linda con Avenida Melchor Ocampo, al oriente: 26.00 m linda con calle San Pedro, al poniente: 10.40 m con calle Melchor Ocampo. Superficie aproximada 243.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. I.A. 6712/174/00, C. CARLOS HERNANDEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc 22, La Azteca, San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 40.75 m linda con Davis Zavala Martínez, al sur: 34.00 m linda con Inés Reyes Aguirre, al oriente: 11.30 m linda con calle Cuauhtémoc, al poniente: 10.00 m linda con carretera a Querétaro. Superficie aproximada 380.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. I.A. 6713/175/00, C. FIDELINA MENDOZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Barrientos, Cuauhtémoc, Lote 12, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.60 m con propietario particular, al sur: 19.80 m linda con propietario particular, al oriente: 11.60 m linda con propietario particular, al poniente: 9.00 m linda con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada 271.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. I.A. 6714/176/00, C. ESTHER GARCIA DE BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Duraznos, calle 2da. Cda. de Juárez, No. 8, pueblo de San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Cda. de Juárez, al sur: 20.00 m linda con fábrica de Tecnocreto, al oriente: 30.00 m linda con fábrica de productos prepesados S.A., al poniente: 30.00 m linda con Andrés Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. I.A. 6316/155/00, C. JESUS NOGUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Teopanixpa", lote 8, Prolongación Jacarandas, Col. Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.85 m con Lote 9, al sur: 15.50

m con Lote 7, al oriente: 12.62 m linda con Prolongación Jacarandas, al poniente: 12.62 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. I.A. 6317/156/00, C. ANASTACIO PALMA DEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vidrio Plano No. 14, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 09.80 m linda con calle Vidrio Plano, al sur: 10.20 m linda con Sr. Raúl Mena Flores, al oriente: 21.50 m linda con Sr. Amadeo Arriaga Salazar, al poniente: 21.50 m linda con calle Lorenzo Boturini. Superficie aproximada 215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. I.A. 6318/157/00, C. JESUS NOGUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Jacarandas, Lote 1, Col. Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.10 m linda con Lote 2, Prop. de Jesús Canchola Vega, al sur: 12.90 m con Av. Tenayuca a Tlalnepantla, al oriente: 15.39 m linda con Prolongación Jacarandas, al poniente: 15.39 m linda con Prop. del Sr. Rizo. Superficie aproximada 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de marzo de 2001.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 296/2001, PILAR SALVADOR SALAZAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Benito Juárez, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 85.00 m con Enriqueta Pineda y Ascencio Villanueva, al sur: en 45.00 m con Alfredo Rodríguez V., y Jaime Arenas V., al sur: en 35.00 m con Eduardo Juárez Rosas, al sur: en 5.00 m con privada, al oriente: en 69.00 m con Marcos Contreras Jiménez, al oriente: en 5.00 m con Eduardo Juárez Rosas, al poniente: en 74.00 m con Victoria Jiménez V. Superficie aproximada 6,065.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de abril de 2001.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Martha B. Galicia Zamora.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 297/2001, JULIA SANCHEZ OAXACA VDA. DE SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Melchor Ocampo, Primera Sección del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 43.40 m con Francisco Zalazar, Elvira Salazar y Virginia Clementina Salazar, al sur: en 42.75 m con Pedro

Salazar Viveros, al oriente: en 14.50 m con Elvira Salazar, al oriente: en 10.80 m con Ricardo Salazar, al poniente: en 25.36 m con Av. Melchor Ocampo. Superficie 1,084.51 m². Superficie construida 109.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de abril de 2001.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Martha B. Galicia Zamora.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Expediente No. 294/01, MARIA EPIFANIA ESCALONA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino real, barrio de San Miguel, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, México, Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 122.50 m con Bartolo Bautista, al sur: en 84.45 m con Marcial Pérez, al oriente: en 116.40 m con barranca, al poniente: en 138.25 m con Santiago Santana y José Montaña. Superficie aproximada 12,449.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de abril de 2001.-El C. Registrador Auxiliar, Lic. Martha B. Galicia Zamora.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 295/01, JOSE MELCHOR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Marte, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 11.10 m con Luis Martínez, al sur: en 11.10 m con calle Marte, al oriente: en 25.00 m con Juan Arellano, al poniente: en 25.00 m con Vicente Melchor Sánchez. Superficie aproximada 277.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de abril de 2001.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Martha B. Galicia Zamora.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 448/87/2001, TERESA RUIZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo s/n, barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 25.00 m y colinda con Ignacio Becerril Nava, al sur: 25.00 m y colinda con José Luis Becerril Nava, al oriente: en dos líneas, la primera de 8.16 m y colinda con misma propiedad de Francisco Becerril Nava, y la segunda de 1.90 m libres colinda con andador privado, al poniente: 10.06 m y colinda con Benito Salinas. Superficie aproximada 251.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 4 de mayo de 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1857.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1759/2001, RAUL ROSAS MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado, en Coatlinchán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 17.70 m con Mauro Aguilar y Callejón, sur: 22.30 m con

Margarita Suárez, oriente: 22.90 m con Apolonio Zamora Hernández y Micaela Elizalde, poniente: 19.40 m con vendedora. Superficie aproximada: 500.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

561-B1.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2111/01, JESUS ANTONIO GONZALEZ BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3era. Privada de Venustiano Carranza sin número, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec del distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.50 m con Francisco Javier Valdez, al sur: 28.50 m con Ambrosio Velázquez Díaz y Román Salazar Macedo, al oriente: 10.22 m con Tercera Privada de Venustiano Carranza, al poniente: 10.22 m con Alberto Vega. Superficie aproximada 291.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de marzo del año 2001.-Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1847.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3620/2001, JESUS HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez y Cristóbal Colón s/n, en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.10 m con Avenida Benito Juárez y 1.40 m con Valentín Hernández M., al sur: 4.40 m con Juan Hernández Palma, 5.95 m con Juan Hernández Palma, 1.49 m con Juan Hernández Palma, al oriente: 3.10 m con Juan Hernández Palma, 8.50 m con Juan Hernández Palma, al poniente: 7.40 m con Valentín Hernández M., 3.60 m con Valentín Hernández M., 0.60 m con Juan Hernández Palma. Superficie aproximada 113.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de abril del año 2001.-Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1848.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 06282, C. ERIKA CARREON AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Ahuehuete s/n., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 21.16 m con Luz Maria Aguilar Carreón; al sur: 22.00 m con lote baldío, actualmente Juana Carreón; al oriente: 8.40 m con Cda. Ahuehuete; al poniente: 7.85 m con Juan Martínez Morán. Superficie aproximada de 175.33 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de abril del 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 06281, C. LUZ ADELAIDA HERNANDEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 1394, lote 01, esquina con calle Poniente 15, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.60 m con calle Norte 8; al sur: 10.60 m con Gregoria González Ramírez; al oriente: 20.00 m con calle Poniente 15; al poniente: 20.00 m con Raúl Tapia Rojas. Superficie aproximada de 212.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de abril del 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 06286, C. ESPIRIDION SORIANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Aguaxtlale", en el pueblo de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 17.50 m con Teódula Granados; al sur: 17.50 m con Fidel Rosales Suárez (actualmente) calle sin nombre; al oriente: 37.00 m con Isaías Rosales; al poniente: 37.00 m con Carlos Herrera, Superficie aproximada de 647.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de abril del 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 06280, C. ROBERTO GARCIA MUÑOZ Y ELDA MARQUEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Carrillo Puerto de San Lorenzo Chimalpa, predio denominado "Los Dieciochos", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Luis Ríos Carrillo; al sur: 13.00 m con Luis Ríos Carrillo; al oriente: 10.00 m con Francisco Rosales; al poniente: 10.00 m con callejón particular. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de abril del 2001.-El Ciudadano Registrador, Lic. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1647/107/01, C. FELIPE SERRANO VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, del predio denominado "Herencia Norte", San Isidro Atlautenco, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 61.95 m

con Félix Rivero Ortega; al sur: 61.17 m con Gildardo Mendoza; al oriente: 20.90 m con Félix Rivero Ortega; al poniente: 22.46 m con Felipe Serrano Venegas. Superficie aproximada de 1,332.38 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 1646/106/01, C. MARIO SERRANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los llamados de común repartimiento, del predio denominado "Tiralarga", Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 117.05 m con Bernardino Soriano; al sur: 119.02 m con Consuelo Mendoza de Rivero y Línea de Alta AT'C.F.E.; al oriente: 222.43 m con Felipe Báez, Bernardino Rodríguez, Manuel Dosamantes y Bernardino Silva; al poniente: 227.52 m con Miguel Flores y Longinos Fragoso. Superficie aproximada de 26,495.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 1645/105/01, C. EULOGIO LOPEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 14, de la manzana 01, del predio denominado "Tlazalpan", del poblado de Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.50 m con lote número 15; al sur: 8.50 m con calle sin nombre; al oriente: 15.27 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con lote número 13.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 1643/103/03, C. DEMETRIO LARA CARPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 04, manzana 03, de la calle 16 de Septiembre, del predio "La Providencia", de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m colinda con propiedad privada; sur: 7.05 m colinda con calle 16 de Septiembre; oriente: 19.96 m colinda con lote 05; poniente: 19.78 m colinda con lote 03. Superficie aproximada de 137.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 1644/104/01, C. FLORENTINO CRUZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 8, calle Nogal, del predio denominado

"Las Nopaleras", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 4; al sur: 15.00 m con lote No. 6; al oriente: 8.00 m con calle Nogal; al poniente: 8.00 m con lote No. 34. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 1642/102/01, C. FELIPE SERRANO VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, del predio denominado "Herencia Sur", San Isidro Atlautenco, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 110.09 m con Gildardo Mendoza Ortega, 46.77 m con Fco. Báez Martínez; al sur: 82.02 m con Felipe Serrano Venegas, 20.04 m con Fco. Báez Martínez; al oriente: 76.55 m con Felipe Serrano Venegas, 27.61 m con Fco. Báez Martínez; al poniente: 28.77 m con Felipe Serrano Venegas. Superficie aproximada de 6,325.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 1641/101/01, C. PAULA GARCIA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 02, manzana 04, del predio denominado "Tetelia VI" Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Lote Tres, al sur: 15.00 m con Lote Uno, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con Lote Dieciocho. Superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 1640/100/01, C. JULIO ULLOA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 4, manzana 2, calle Cuitláhuac, de la Sección "Chalma", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.20 m con Lote No. 5, al sur: 15.79 m con Lote No. 3, al oriente: 8.35 m con Lote No. 13, al poniente: 8.40 m con calle Cuitláhuac. Superficie aproximada 123.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 1639/99/01, C. ELIODORA MONTIEL ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 8, manzana 10 del predio denominado "Soriano" en Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle, al sur: 8.00 m colinda con Lote 3, al oriente: 15.00 m colinda con Lote 17, al poniente: 15.00 m colinda con Lote 19. Superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 1638/98/01, C. TERESA BERNARDINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 6, de la manzana 5, del predio conocido con el nombre de "Tepetzingo III", de la colonia ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle sin nombre, al sur: 11.00 m con propiedad privada, al oriente: 7.80 m con Lote número Seis, al poniente: 11.61 m con Lote número Cinco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 1637/97/01, JOAQUIN ISLAS ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 39, manzana 2, 2da. Cda. de Neblina del predio denominado "Las Brisas", Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Jacinto Cruz, al sur: 15.00 m con Miguel Angel Hernández Sánchez, al oriente: 8.00 m con Miguel Angel González Cruz, al poniente: 8.00 m con 2da. Cerrada de Neblina. Superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 1636/96/01, C. ALICIA MATEO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Austria, manzana 6, lote 20, sección Tecuesconco, Col. ciudad Cuauhtémoc, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con Lote 21, al sur: 16.00 m con Lote 19, al oriente: 8.00 m con calle Embajada de Austria, al poniente: 8.00 m con Lote 4. Superficie aproximada 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de abril del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1983/01, C. OLIVIA RUFINA VELAZQUEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Las Pilitas, ubicado en del predio denominado Las Pilitas, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y linda, norte: 62.50 m con Teresa Velázquez de León, sur: 67.80 m con José Velázquez Gutiérrez, oriente: 37.00 m con privada de los Hombres Ilustres, poniente: 37.40 m con Angel Olvera. Superficie aproximada de: 2,423.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 1982/01, C. OLIVIA RUFINA VELAZQUEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlalixco, ubicado en la calle Pozo Grande, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y linda, norte: 18.10 m con Severo Urbina, sur: 13.30 m con Matilde Velázquez, oriente: 24.70 m con calle Pozo Grande, poniente: 7.10 m con Rosa Velázquez, 4.00 m con Rosa Velázquez. Superficie aproximada de: 241.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 1981/01, C. OLIVIA RUFINA VELAZQUEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Texcoco y camino sin nombre del predio denominado El Corralito, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 171.70 m con Rosalinda Matilde Velázquez Urbina, sur: 49.15 m con Francisco Velázquez Urbina, oriente: 96.10 m con camino sin nombre, poniente: 168.40 m con calle Texcoco. Superficie aproximada de: 11,115.64 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 1980/01, C. ALBERTO HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlapa, en San Pedro Atzompa (calle de Los Angeles), mide y linda, al norte: 16.29 m con calle de Los Angeles, al sur: 16.20 m con área verde, al oriente: 16.52 m con propiedad privada, al poniente: 16.73 m con Rosa Ma. Reyes Domínguez. Superficie aproximada de: 270.06 m2. Construcción: 207.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 1979/01, C. ROSA ELVA SERNA MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmiminopla del pueblo de San Jerónimo Xonahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 33.00 m linda con Marcial Redonda (1er.), 40.50 m linda con Marcial Redonda (2do.), al sur: 67.00 m linda con Sebastián Torres, al oriente: 62.50 m linda con autopista México-Pachuca, al poniente: 33.00 m con linda con panteón. Superficie aproximada de: 17,830.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 1978/01, C. ROSA ELVA SERNA MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Anita 2da. del pueblo de San Jerónimo Xonahuacán, municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 28.00 m linda con camino a San Juan, al sur: 28.00 m linda con calle Tana Alarcón, al oriente: 79.00 m linda con Regadera Sacramento, al poniente: 79.00 m linda con Lucio García. Superficie aproximada de: 2,160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 1977/01, C. ROSA ELVA SERNA MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Santa Anita del pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 153.00 m linda con Patricio García, al sur: 153.00 m linda con Isidro Alarcón, al oriente: 16.00 m linda con Rosendo Torres, al poniente: 16.00 m linda con Vicente Serna. Superficie aproximada de: 2,995.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de abril de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 233/01, C. MANUEL REYES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Isidro González, del predio denominado "Rústico" número---manzana, propiedad privada de la Colonia San Martín, municipio de Jaltenco, Distrito de Zumpango, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Isidro González, al sur: 10.00 m con Ana Molina de Ramírez, al oriente: 20.00 m con Darío Fierro L., al poniente: 20.00 m con Ana Molina de Ramírez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 06285, C. TEODORO PINEDA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Primavera, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado "Cuarinco", que mide y linda, al norte: 15.25 m con Aurelio Orrutia, al sur: 13.25 m con Margarito Pineda Ayala y 2.00 m con Cerrada Primavera, al oriente: 27.00 m con Gerardo Pineda Ayala y 3.00 m con Cerrada Primavera, al poniente: 30.00 m con Cándido Rivera González. Superficie aproximada de: 451.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 06284, C. TERESA EUGENIA HERNANDEZ Y JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Callejón El Naranja del pueblo de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 10.15 m con el Sr. Ramón Casas Ramírez (actualmente) Rosa Peralta Sánchez, al sur: 10.00 m con terreno baldío (actualmente) Evangelina Palma Morán, al oriente: 11.00 m con el Sr. Alfredo Carreón Palma, al poniente: 12.00 m con Callejón Naranja. Superficie aproximada de: 116.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 06283, C. SERGIO EDUARDO PEREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio sin denominación alguna, que mide y linda, al norte: 10.65 m con lote vecino, actualmente Santiago Rodríguez, al sur: 13.30 m con Leonardo Mecalco Contreras, al oriente: 30.00 m con Cerrada de Carrizal, actualmente 2a. Cerrada de Alamos, al poniente: 30.00 m con Felipe Mecalco. Superficie aproximada de: 306.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de abril del 2001.-C. Registrador, Lic. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1803.-4, 9 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Mario Alberto Maya Schuster.- Notario Público No. 13.- Toluca, Méx.

En instrumento 14,657 del volumen CCCLX, ante mí, los señores EUGENIO LEOPOLDO FLAMAND RODRIGUEZ y YOLANDA MONTERRUBIO ALVAREZ VIUDA DE FLAMAND, repudiaron sus derechos testamentarios de la sucesión de la señora MARIA OCTAVIA LUCILA RODRIGUEZ AGUILAR VIUDA DE FLAMAND, en favor de los también instituidos herederos señores Ingeniero CARLOS LUIS FLAMAND RODRIGUEZ y LUCILA FLAMAND RODRIGUEZ, renunciando el señor Ingeniero CARLOS LUIS FLAMAND RODRIGUEZ al cargo de albacea designado en favor del albacea, sustituto, señor EUGENIO LEOPOLDO FLAMAND RODRIGUEZ. Por consiguiente los señores Ingeniero CARLOS LUIS FLAMAND RODRIGUEZ y LUCILA FLAMAND RODRIGUEZ en su carácter de únicos y universales herederos instituidos y en razón del repudio antes relacionado, y el señor EUGENIO LEOPOLDO FLAMAND RODRIGUEZ en su calidad de albacea sustituto, aceptan expresamente la institución de herederos y el cargo de albacea de la sucesión testamentaria de la señora MARIA OCTAVIA LUCILA RODRIGUEZ VIUDA DE FLAMAND, realizando el inventario respectivo dentro del plazo legal.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1718.-27 abril, 14 y 28 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número 6,144 de fecha 16 de NOVIEMBRE del 2000, otorgado en el protocolo a mi cargo, se tuvo por RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA de la señora EMMA GALICIA MARTINEZ DE MARQUEZ, la aceptación de la herencia que hace el señor FIDEL MARQUEZ MORALES, y también la aceptación y protesta del cargo de albacea por el mismo, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 16 de abril de 2001.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 15 DE CIUDAD
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

538-B1.-3 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número 6,485 de fecha 7 de FEBRERO de 2001, otorgado en el protocolo a mi cargo, se tuvo por RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA de la señora AMPARO GARCIA MONTAÑEZ, la aceptación de la herencia que hacen los señores MARIO GARCIA GONZALEZ Y FLORENTINO GARCIA GOMEZ, y el señor GABRIEL GARCIA MONTAÑEZ también aceptó y protestó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 16 de abril de 2001.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 15 DE CIUDAD
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

538-B1.-3 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS,
ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO
RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y
DESIGNACION DE ALBACEA EN LA SUCESION
INTESTAMENTARIA DE DON JOSE BERNARDO JIMENEZ
GARCIA.**

Mediante instrumento número 21,124, extendido el dieciséis de abril del año dos mil uno, ante mi y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber oposición alguna, **FUERON RECONOCIDOS** universales herederos en la sucesión legítima del finado padre don **José Bernardo Jiménez García**, sus hijos **Lucía, Bernardo y Alejandra** de apellidos **Jiménez Herrera**, quienes en ese acto **ACEPTARON** la herencia universal que legítimamente les corresponde; **SE RECONOCIERON RECIPROCAMENTE** sus derechos hereditarios, **DESIGNARON** albacea de la sucesión a doña **Lucía Jiménez Herrera**, quien en ese mismo acto **ACEPTO** y **PROTESTO** el fiel y leal desempeño del cargo, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ocho del Distrito de
Cuautilán, Estado de México

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
1770.-3 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA
DE DOÑA IRENE ROSAS VALDEZ VIUDA DE MAYA,
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO,
ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA**

Mediante instrumento número 21,121, extendido el once de abril del año dos mil uno, ante mi y en el protocolo a mi cargo, doña **María Francisca Miranda Rosas**, sujetándose expresamente a la Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, **RADICO** la sucesión testamentaria de su finada madre doña **Irene Rosas Valdez Viuda de Maya**, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria **RECONOCIO** la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número 13,415, extendido el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos, en el protocolo y ante la fe del suscrito notario número Ocho de este Distrito de Cuautilán, Estado de México, licenciado Alvaro Muñoz Arcos; (2) **ACEPTO** la herencia universal instituida en su favor; y (3) **ACEPTO** además el cargo de albacea que le fué conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ocho del Distrito de
Cuautilán, Estado de México

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
1770.-3 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERA,
ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA
EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DON FRANCISCO
VAZQUEZ ESPINOZA.**

Mediante instrumento número 21,143, extendido el veintitrés de abril del año dos mil uno, ante mi y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber oposición alguna, **FUE RECONOCIDA** única universal heredera en la sucesión legítima de don **Francisco Vázquez Espinoza**, doña **María Elena Ramírez Bautista**, en su calidad de cónyuge supérstite, quien en ese acto **ACEPTO** la herencia universal y el cargo de albacea que legítimamente le corresponde; y **PROTESTO** el fiel y leal desempeño del cargo, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ocho del Distrito de
Cuautilán, Estado de México

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
1770.-3 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura ante mí No. 23,800 de fecha 12 de marzo del año 2001, la señora **DOÑA MARIA EUGENIA ARAOZ DE LOMELIN**, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por **DON ROBERTO ARAOZ BAZAN**, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 39
(RUBRICA).

813-A1.-3 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura ante mí No. 23,433 de fecha 06 de diciembre del año 2000, los señores **DON TOMAS ALBINO**, **DON ALBINO**, **DOÑA MARIA MAGDALENA** Y **DOÑA CELIA ESPERANZA**, todos ellos de apellidos **HUANTE MARTINEZ**, esta última representada por **DOÑA MARIA MAGDALENA HUANTE MARTINEZ**, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por **DOÑA ESPERANZA MARTINEZ SALCEDA DE HUANTE**, aceptando la herencia instituida en su favor y a su vez **DOÑA LOURDES FERNANDEZ DE CALDERON**, aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 39
(RUBRICA).

813-A1.-3 y 14 mayo.